

REF: 00001008  
TIPO DE INMUEBLE: Viviendas  
SUBTIPO: Casa  
ESTADO: Disponible  
OPERACIÓN: Comprar  
POBLACIÓN: SIERRA DE OUTES (15280)  
DIRECCIÓN:  
Lugar Catasueiro - Freixo - Outes  
DESCRIPCIÓN:  
VIVIENDA REHABILITADA A HOTEL  
PRECIO: 380.000 Euros  
SUPERFICIE ÚTIL: 489 m2  
SUPER. CONSTRUIDA: 653 m2  
SUPER. PATIO: 1174 m2  
Ubicación GPS (Lat/Lon): 42.8110428 -8.9369059

OTRAS CARACTERÍSTICAS:

--

DESCRIPCIÓN:

En el lugar de Catasueiro - O Freixo, Outes, a un kilómetro de la playa de Broña y muy próxima a la conexión con el corredor y autovía, se vende esta propiedad situada en la zona alta de la aldea y con unas impresionantes vistas al mar y a la ría.

Orientada hacia el Sureste, cuenta con luz natural y directa durante todo el día.

Vivienda en proceso de rehabilitación, originalmente casa marinera, vivienda unifamiliar, de forma rectangular alargada y con cubierta a dos aguas, con cierre perimetral de piedra.

Con proyecto básico y de ejecución para un Hotel de 2 estrellas (categoría "hotel con encanto gastronómico").

Ubicada en su propia finca de una superficie de mil ciento setenta y cuatro metros cuadrados (1.174m2), la vivienda se ubica en la esquina suroeste de la misma, ocupando las siguientes superficies:

- Planta baja: Ciento noventa y seis metros cuadrados construidos, con otros sesenta y tres metros cuadrados destinados originalmente a porches y cincuenta metros cuadrados a anexos (zonas de servicio y almacenajes).

- Planta primera: Ciento noventa y seis metros cuadrados construidos y veintiocho metros cuadrados de anexos.

- Planta bajo cubierta: Ciento dieciseis metros cuadrados, de los cuales once metros cuadrados corresponden a terrazas.

Existe en la finca un hórreo con ocho pies de piedra.

Inmueble susceptible de destinarse a vivienda unifamiliar como a rematar el proyecto y destinarlo al uso hotelero.

Actualmente cuenta con agua propia de traída vecinal.

Sin suministro de luz.

No cuenta con la conexión a la red de saneamiento. Si bien circula por la vía que da acceso a la vivienda, debe realizarse la acometida pertinente.



